



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/079/2019 “ADQUISICION DE MOBILIARIO”

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:10 horas del día 11 de Junio de 2019 (dos mil diecinueve), en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **PLEJ/LXII/079/2019**, denominada “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO**” se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Lic. Norberto Vidaurri Coronado, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios; C. Ma. del Carmen Moreno Moná en representación de la Unidad Centralizada de Compras, C. Héctor López Sánchez en representación del Área requirente.

También se hace constar que no hubo asistencia de proveedores para el presente acto.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se recibieron las siguientes preguntas en tiempo y forma vía electrónica:

----- **PREGUNTAS Y RESPUESTAS** -----

NOMBRE: C. Raquel Preciado Jiménez Razón Social: Servicios Preciado, .S.A de C.V.

1. En el caso de las enmicadoras que solicitan deseamos preguntar a la convocante ¿se trata de enmicadora para trabajo rudo o para trabajo medio?

R. – Si se necesita de uso rudo.

2. – E el Capitulo XV punto 2 mencionan que en caso de vernos adjudicados deberemos presentar garantía de cumplimiento por el importe de el 10%, así mismo se menciona “igualmente deberán constituir una garantía de por lo menos el 50% del monto total de la orden de compra I.V.A. incluido”, nuestra pregunta es ¿deberemos presentar doble fianza?

R. - .No aplica fianza para Licitaciones sin concurrencia de comité. Sin embargo si se requiere anticipo se deberá presentar fianza o cheque certificado que garantice el 100 % de dicho anticipo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/079/2019 “ADQUISICION DE MOBILIARIO”

Queda de manifiesto que los participantes no tienen duda con relación a las bases de la Licitación, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria.


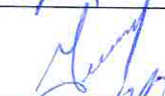
FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras,

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 11:20 Horas del día 11 de Junio del 2019, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Lic. Noberto Vidaurri Coronado en representación de la Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
LCP Ma. del Carmen Moreno Moná en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Héctor López Vidaurri En representación del Área requirente	